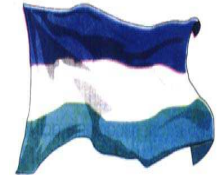




!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN **OLMEDO- MANABÍ**



ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día jueves doce de junio de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión segunda; para tratar los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO.- Constatación del Quórum. SEGUNDO.- Instalación de la sesión. TERCERO.- Aprobación del orden del día. CUARTO.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. QUINTO.- Reinstalación y conocimiento del Informe de la Comisión de Fiscalización y obras Públicas y Aprobación de la Resolución Propuesta. CLAUSURA. El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS. **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. TERCERO. El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado. **CUARTO.-** El señor Alcalde pone en consideración el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019. A fin de que realicen las observaciones necesarias. La Sra. Secretaria se acerca a cada uno de los concejales para realizar las correcciones de ley al Acta. No existiendo ninguna corrección, el señor Alcalde pone en consideración a los señores Concejales la Acta en mención. La señora Anita Borja Miele solicita la palabra al señor Alcalde y mociona : Que se apruebe el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019, los señores Concejales YURY ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS. Apoyan la moción por unanimidad, el señor Alcalde solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, señor Alcalde a favor. **RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019.** QUINTO.- Reinstalación y Conocimiento del Informe de la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas y Aprobación de la Resolución Propuesta; en este estado solicita la palabra el señor Ab. **GEORGE FARFAN INTRIAGO, Procurador Sindico del GAD-M;** el mismo que dice: **Señor Alcalde, señores Concejales buenos días.** De acuerdo a lo que establece la Ordenanza que reglamenta las decisiones legislativas de este Gobierno Autónomo Descentralizado y teniendo en consideración de que el Concejo en pleno en la sesión anterior suspendió este punto en forma y que yo tendría que presentar un informe al respecto voy hacerlo de manera previa; como ustedes recordaran se reunió la Comisión de Fiscalización y Obras Pública y el problema que identifiqué fue el darle facilidad a la Municipalidad para poder realizar con mayor libertad y rapidez los trabajos de vías rurales en el cantón y se identifiqué que uno de los problemas es de que los márgenes de las vías Berman y los espaldones precisamente mantenían suciedad y montes y la idea es que si el Municipio a través de las competencias concurrentes con el Gobierno Provincial realiza mantenimiento de vías, la ciudadanía también colabore con la limpieza, eso está establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que se busca

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

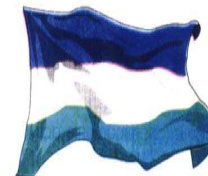
E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



la corresponsabilidad de la ciudadanía, eso quiere decir que esta se empodere y también colabore con la Participación Ciudadana. Con el argumento que la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas en el informe que fue presentado por ustedes, en la sesión anterior se reconsideraron y así mismo se recomendaron entre una de ellas fue la de una política pública para lo cual la Procuraduría Sindica Municipal presento los proyectos de Resolución que es el que ven en la pantalla por Secretaria General a ver qué numero le corresponde. Tengo conocimiento que el economista Boanerge Suárez, me reemplazo en la última sesión hubo una descoordinación ya que, quien iba a estar por él; era el Ab. Robert Montesdeoca. El Economista tiene mucha razón en que el Concejo Municipal no tiene que resolver nada sino con un informe técnico motivado por la Comisión de Fiscalización y Obras Públicas. **El Ab. George Farfán hace una explicación** de la ley aplicando sus artículos y dándole a conocer al Concejo de una forma pormenorizado dice: Todos estos artículos y considerando son los que fundamentan la Resolución y parte resolutive que viene al final y al momento se establece lo siguiente: Consideraciones que anteceden del órgano Legislativo Municipal en uso de sus atribuciones en el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: En su artículo uno se acogió a la Comisión presentada por la Comisión de Obras Pública y Fiscalización de este Concejo Municipal y aprobarlo en todas sus partes. El Artículo dos emite las políticas Públicas Cantonal, la obligatoriedad y corresponsabilidad de cada uno de los propietarios o poseionarios de los bienes inmuebles que lideran con vías urbanas y rurales, de mantener limpios los espaldones y aceras, evitando arrojar los desperdicios a las fuentes de agua existentes. Se establece también la obligatoriedad y corresponsabilidad de los propietarios o poseionarios de los bienes inmuebles urbanos y rurales el desbrozar y podar los arboles, así evitando la destrucción de las líneas eléctricas. El articulo tres conminar a la Jefatura Política del Cantón Olmedo- Manabí y a la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón -Manabí, a cumplir con la presente Política Publica así como de su difusión a la comunidad. El artículo 140 al igual que el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador. especifica que la municipalidad tiene acciones de prevención y por último el artículo 4 es donde existe la participación ciudadana y se lo identifica como la corresponsabilidad es el compromiso legal y ético, es decir que si el Municipio da a los ciudadanos estos también deben contribuir, ejemplo el Municipio construye una obra y el ciudadano devuelve. **El Ab. Wilter Zamora Macías, solicita la palabra y dice: Que también** hay que realizar acciones preventivas, no solo al aproximarse la etapa veranera sino también al aproximarse la estación invernal. El Ab. Farfán manifiesta que del informe de Obras Públicas y Fiscalización se hablo del servicio eléctrico y de la limpieza de los puentes peatonales, y también sobre las posas y mosquitos ya le correspondería a la comisión de Salud. De la misma forma expresa que el considerando diría que con la llegada de la etapa veranera se torna necesario que esta municipalidad reinicie haciendo uso del Gobierno provincial para lo cual debe realizarse de forma previa labores de limpieza en los espaldones que se llenan de maleza; acciones que también deben realizarse de forma preventiva al aproximarse la estación invernal. **El Concejal Telmo Mieles, solicita la palabra y dice:** Allí en esa parte debemos incrementar el apoyo comunitario, porque el agua se va donde le da la gana y se forman grietas, no sé si se le puede agregar que las comunidades también puedan ayudar y colaborar. **El Concejal Yury Argandoña, Solicita la palabra y dice:** Yo lo veo todo bien que estemos permanentemente reunidos con la Jefe Política y los celadores de los recintos, para que trabajen las espaldas, yo

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

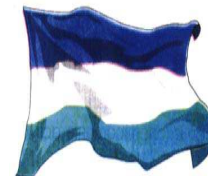
E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON **OLMEDO- MANABÍ**



recomendaría que cuando ya se acerca la época invernal que se trabaje con las maquinas. La administración pasada se hizo una alcantarilla bonita en el Sitio Don Pablo, y el agua se iba por otra lado continua expresando hay que hacer un recorrido para visualizar las necesidades de cada comunidad. Señor Alcalde y señores concejales que el Director de Obras Publicas tome los correctivos necesarios para no tener problemas en el invierno. **La concejala Anita Borja coincide con el Concejal Yury Argandoña expresando** que es verdad que cuando se acerca el invierno hay que estar prevenido para así evitar que las alcantarillas se rebosen y causen malestar a las comunidades, también hay que hacer limpieza a los puentes. **La Concejala Martha Romero solicita la palabra al señor Alcalde y dice:** Que el Director de Obras Publicas señor Alcalde hiciera una planificación y vaya evaluando cuales son las necesidades de cada comunidad. **El señor Alcalde solicita a los señores Concejales que mocionen:** La concejala **Martha Romero Saenz, solicita la palabra y dice:** Señor Alcalde mociono que se apruebe la Resolución de la Comisión de la Obras Públicas, apoya la moción el Concejal Telmo Mieles, apoya la moción la Concejala Ana Borja Mieles, El Concejal Yuri Argandoña Cedeño y el Concejal Wilter Zamora Macías. El señor Alcalde dispone que se someta a votación Señores: YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, señor Alcalde a favor. **RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió** aprobar la Resolución de la Comisión de la Obras Públicas. **CLAUSURA.-** Por haberse agotado la agenda el señor Alcalde da por clausurada la sesión. Siendo las once horas cuarenta minutos.- Lo certifico.-

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES:

019-2014.- El Concejo Municipal resolvió aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Concejo, del periodo 2014-2019.

020-2014.- El Concejo Municipal Resolvió por unanimidad la aprobación de la Resolución de la Comisión de Obras Publica.

Abg. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec